



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO

Arrendamiento de fincas rústicas sitas en los pagos que denominan «Hontanares», «La Charca» y «El Calero», por concurso

Aprobado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano, en sesión de 15 de noviembre de 2023, el pliego de condiciones que ha de regir en la contratación del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas en el término municipal de Valle de Sedano, de acuerdo con los siguientes datos:

I. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Sedano.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

II. – Objeto del contrato:

Descripción del objeto: el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las fincas rústicas que se relacionan en el pliego de cláusulas administrativas, por 6 temporadas agrícolas, finalizando el día 31 de agosto de 2029.

III. – Presupuesto base de licitación:

- a) Valor estimado: 49.834,66 euros.

IV. – Garantía provisional: 3% del precio de licitación 1.495,04 euros. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.

V. – Obtención de documentación:

- a) Ayuntamiento de Valle de Sedano, plaza Alejandro Rodríguez de Valcárcel, n.º 1, 09142 Sedano (Burgos).
- b) <https://valledesedano.sedelectronica.es/> «El perfil del contratante».

VI. – Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las 14 horas. Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Sedano.

VII. – Apertura de proposiciones:

Por la Alcaldía se determinará el día y hora de apertura de las proposiciones, que será realizada por la Junta de Gobierno Local, dentro del plazo de quince días desde la finalización del plazo de presentación de las mismas, publicándose con anterioridad en el



tablón de anuncios de la casa consistorial y en el tablón anuncios de la sede electrónica de Valle de Sedano, debiendo proceder a la apertura de los sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

VIII. – Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

En Valle de Sedano, a 16 de noviembre de 2023.

El alcalde,
Moisés Jesús Crespo Gallo